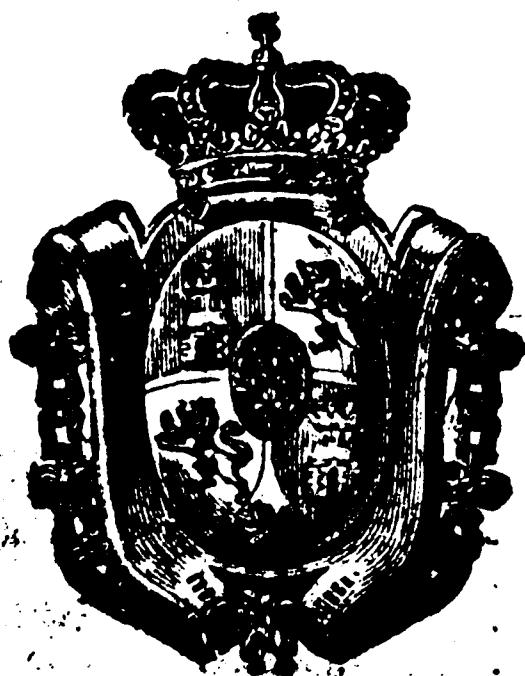




Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de las Tres Cruces, n. 4, cuarto principal.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redacción, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

El Sr. subsecretario del ministerio de la Gobernacion de la Península con fecha 12 del corriente me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: Con fecha 20 del pasado el Sr. ministro de Estado dijo al de la Gobernacion de la Península lo siguiente.—Excmo. Sr.: El encargado de negocios de S. M. en Copenhague con fecha 5 del corriente me dice lo que sigue: He leído en un periódico alemán que la Gaceta de la policía de San Petersburgo hizo saber al público el 23 de setiembre próximo pasado que en Haro-Uskolkischaz Kreise, del gobierno de Kursk, habia descubierto un paisano llamado Jackovo Bucereu que se ocupaba ayudado de su muger y de su hijo, en falsificar los duros españoles del año de 1816 y los rublos de plata rusos de 1824 empleando en la falsificación de la falsa moneda cobre, estaño y zinc. Y de real orden, comunicada por el espresado Sr. ministro de la Gobernacion, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos que corresponda, encargándole que disponga la insercion de este aviso en el Boletin Oficial de esa provincia para darle la conveniente publicidad.

Y en su consecuencia encargo á los Sres. alcaldes constitucionales y empleados del ramo de proteccion y seguridad pública vigilen si circula alguna moneda de la que se espresa. Madrid 24 de diciembre de 1844.—Chacon.

Subdelegacion de rentas de la provincia de Madrid.

Por providencia del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia, y en cumplimiento de una real orden de 21 de febrero de 1842 se ha señalado el dia 30 de enero del año próximo de 1845, y hora de una á dos de su tarde en los estrados de la intendencia para la subasta y remate en venta de la casa perteneciente al estado que ocupa el deposito Hidrográfico en esta córte, situada en la calle de Hortaleza, con vuelta á la de la Florida y san Mateo, que comprende 11,719 pies y cuarto superficiales de sitio; ha sido tasada en 250,374 rs., y 17 mrs., y capitalizada en 131,400 reales de vellon por que se saca á subasta, á pagar en metálico y un solo acto, no admitiéndose postura que no cubra la cantidad de su capitalizacion, debiendo deducirse del precio en que se remate, 3500 rs. importe de las cargas con que se halla grabada en esta forma: los 8,000 de dos luces y los 5500 restantes capital de 3 por 100 anual que gravita sobre la misma finca en favor de esta M. H. V. por importe de un cuartillo de agua que disfruta del viaje de la Castellana. Las personas que quieran enterarse mas por menor, pueden concurrir á la escribania mayor de rentas, sita en el piso bajo de la aduana, donde se halla el expediente y títulos de propiedad.

Estado de lo consignado en el mismo mes á las provincias para pago del crédito abierto al gobierno de S. M. en este y en el de diciembre por el Banco español de San Fernando, segun convenio aprobado por real orden de 27 de octubre; de lo entregado al mismo Banco en cada provincia, y de las diferencias de mas y de menos entre lo consignado y entregado.

PROVINCIAS.	Consignado.	Entregado.	DIFERENCIA.	
			De mas.	De menos.
Alava con la aduana de Vizcaya.	1.170,000	661,497 18	"	508,502 16
Albacete.	260,000	258,709 8	"	1,290 26
Alicante.	1.190,000	1.357,990 27	167,990 17	"
Almeria.	690,000	690,070 30	70 30	"
Avila.	260,000	266,157 17	6,157 17	"
Badajoz.	790,000	577,993 6	"	212,006 28
Barcelona.	4.270,000	4.270,000 18	" 18	"
Burgos.	590,000	381,393 2	"	208,606 32
Cáceres.	520,000	534,541 15	14,141 15	"
Cadiz.	4.180,000	2.200,472 7	"	1.979,527 27
Castellon de la Plana.	260,000	260,193 16	193 16	"
Ciudad-Real.	450,000	517,037 8	67,037 8	"
Córdoba.	1.270,000	762,010 6	"	507,989 28
Coruña.	1.690,000	1.175,930 25	"	514,069 9
Cuenca.	270,000	280,523 24	10,523 24	"
Gerona.	750,000	752,176 21	2,176 21	"
Granada.	1.290,000	852,860 15	"	437,139 19
Guadalajara.	220,000	232,683 19	12,683 19	"
Guipúzcoa.	"	"	"	"
Huelva.	340,000	246,332 29	"	93,667 5
Huesca.	290,000	186,894 5	"	103,105 29
Jaen.	660,000	260,683 4	"	399,316 30
Leon.	430,000	376,809 21	"	53,190 13
Lérida.	380,000	414,753 6	34,753 6	"
Logroño.	290,000	296,990 19	6,990 19	"
Lugo.	480,000	232,683 24	"	247,316 10
Madrid.	5.990,000	3.822,563 25	"	2.167,436 9
Málaga.	2.890,000	1.411,071 14	"	1.478,928 20
Murcia.	1.370,000	439,932 "	"	930,068 "
Navarra.	760,000	796,022 9	36,022 9	"
Orense.	560,000	555,252 31	"	4,747 3
Oviedo.	730,000	662,587 30	"	67,412 4
Palencia.	460,000	288,297 5	"	171,702 29
Pontevedra.	1.290,000	446,605 15	"	843,394 19
Salamanca.	430,000	453,400 23	23,400 23	"
Santander.	860,000	883,869 20	23,869 20	"
Segovia.	310,000	310,000 "	"	"
Sevilla.	3.580,000	1.012,029 16	"	2.567,970 18
Soria.	190,000	190,000 "	"	"
Tarragona.	750,000	759,507 10	9,507 10	"
Teruel.	590,000	484,481 19	"	105,518 15
Toledo.	1.080,000	1.081,001 13	1,001 13	"
Valencia.	2.280,000	2.288,311 8	8,311 8	"
Valladolid.	820,000	507,054 32	"	312,945 2
Vizcaya.	"	"	"	"
Zamora.	460,000	257,426 16	"	202,573 18
Zaragoza.	760,000	663,463 24	"	96,536 10
Islas Baleares.	460,000	286,428 16	"	173,571 18
Canarias.	390,000	"	"	390,000
Totales..	50.000,000	35.646,697 2	425,231 31	14.778,534 29
Entregas de ramos especiales.		246,000		
} Correos.		1.000,000		
} Cruzada.		962,859 18		
} Loterías.		246,260 20		
} Minas.				
Importan las entregas (salvo error).		38.101,817 6		

Segun recibos de los comisionados del Banco, que obran en esta Contaduría general.

Madrid 15 de diciembre de 1844.—El Contador general, José Maria Perez.

15,
8,546
1,136.
21,605.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

NOTA de las cantidades giradas por esta direccion desde el 12 de noviembre último hasta la fecha á cargo del banco español de San Fernando por cuenta del crédito de dicho mes, y la aplicacion que se les ha dado, á saber:

	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.
Presupuesto de Casa Real.				
Al Sermo. Sr. infante don Francisco.			244,950	
Ministerio de Estado.				
Obligaciones preferentes.			460,375	
Ministerio de la Guerra.				
Obligaciones preferentes.	26.268,208			
Clases activas y pasivas.	3.168,351		29.436,559	
Ministerio de Marina.				
Obligaciones preferentes.			3.000,000	
Ministerio de Hacienda.				
Resguardo marítimo.	1 076,326	29	} 14.218,202	17
Idem terrestre.	2.777,644	32		
Empleados en puertás.	468,960			
Clases pasivas.	8.704,293	17		
Gastos ordinarios correspondientes á las oficinas de los ministerios de Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernacion.	962,420			
Id. extraordinarios de Gracia y Justicia.	8,000			
Diferentes obligaciones.	220,557	7		
Ministerio de la Gobernacion.				
Presidios.	1.164,821		} 2.639,913	17
Proteccion y seguridad pública y otras obligaciones preferentes.	756,959			
Atenciones de la direccion de caminos.	718,133	17		
Total.			50.000,000	

Madrid 20 de diciembre de 1844.—P. E. S. D. G.—Pablo de Cifuentes.

Estado de la recaudacion verificada en las provincias del reino en el mes de noviembre último, segun las actas de arqueo remitidas por los intendentes al ministerio de Hacienda.

	Reales vellon.
Aduanas.	6.991,291
Aguardiente y licores.	15,142
Alcances de empleados.	74,035
Antiguos arbitrios de amortizacion.	107,181
Atrasos de las contribuciones extraordinarias de guerra.	815,004
Idem de decimales.	40,412
Bienes nacionales.	2.611,794
Idem de religiosas.	946,990
Idem del clero secular.	3.862,677
Bolla de naipes.	"

Cinco por 100 de arbitrios municipales.	265,390
Idem de rentas y officios enagenados.	18,034
Contribuciones estinguidas.	39,157
Idem de culto y clero.	5.209,491
Cuarta parte de comisos.	157,404
Cuarteles.	121,334
Cuatro por 100 de alcabalas.	126,850
Décimas de ejecucion.	7,086
Dépositos de comisos.	871,220
Idem gubernativos.	15,875
Idem judiciales.	1,855
Idem particulares.	"
Derechos de ferias.	14,906
Idem de lanzas.	294,533
Idem de puertas.	4.824,099
Diez por 100 de administracion de participes.	390,972
Donativos ó cesiones.	633
Equivalente, catastro y talla.	2.294,072
Espedicion y toma de razon de títulos.	120,831
Fineas de la Hacienda.	9,117
Fondo del resguardo.	52,473
Frutos civiles.	1.137,672
Gracias de Cruces.	3,000
Impresion de documentos de aduanas.	2,101
Interpretacion de lenguas.	"
Manda pía forzosa.	36,204
Medio por 100 de hipotecas.	159,172
Medias anatas.	435,982
Montes pios.	1,454
Montes y plantios.	18,754
Multas.	18,285
Novísima Recopilacion.	"
Paja y utensilios.	2 734,095
Papel sellado.	24,806
Participes.	3.003 084
Penas de cámara.	99,960
Pósitos.	15,148
Propios y arbitrios.	478,429
Proteccion y seguridad pública.	461,079
Provinciales.	4.694,767
Redencion de quintos.	"
Regalía de aposento.	20,000
Renta de poblacion.	75,931
Reintegros.	143,146
Rondas volantes.	56,525
Sal.	829,583
Salitre, azufre y pólvora.	379,392
Subsidio industrial y de comercio.	839,432
Tabacos.	8.689,879
Valimiento.	140,177
	<u>54.798,521</u>

Nota. De los 54.798,521 rs. que aparecen recaudados en las provincias, se han aplicado:

Al Banco español de san Fernando en pago del crédito de 50 millones abierto por el mismo al gobierno de S. M. para el mes de noviembre.	35.646,697	2
A obligaciones de culto y clero por importe de la contribucion destinada á ambos objetos y de los bienes del clero secular y de las religiosas.	10.019,158	
A gastos reproductivos, cargas de justicia, participes y demas atenciones, incluidas las existencias que resultaron en las tesorerías de las provincias en fin de noviembre.	9.132,665	32
	<u>54.798,521</u>	

Reales vellon.

Madrid 20 de diciembre de 1844.

á quien acusaba de haber asestado al desdichado un golpe con algun puñal invisible, ó de haberle asesinado con una pistola de viento. Por último un agente de policia que se habia acercado durante este acontecimiento ponía ya su varita de virtudes en señal de prision sobre el hombro del extranjero, cuando volviéndose este al agente le dijo: «Permitidme al menos que deshaga mi obra, porque no he tratado de asesinar á este hombre, sino únicamente de castigarle.»

Al decir esto se aproxima al coheero, á quien habian colocado en el suelo y le aplica un dedo á la frente. Al momento y como por ensalmo el difunto da señales de vida, recuperan sus ojos el estado natural, mueve los brazos y se levanta medio vacilante todavía en medio del asombro general. «Amigo, le dijo entonces el frances, ya que teneis la costumbre de maltratar á la gente, guardaos al menos de hacerlo en adelante con los magnetizadores.» Dicho lo cual atravesó por medio de la multitud atónita que le abrió paso mirándole ya con cierto respeto, y desapareció.

Añade el diario inglés que refiere este suceso que el magnetizador frances no habria indudablemente ejercido una influencia tan poderosa sobre el coheero si no se hubiese hallado este en estado de embriaguez.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los premios mayores de los que comprende el sorteo del dia 23 de diciembre.

Números.	Premios.	Administraciones.
7,312. .	50,000 ps. fs.	Cadiz.
6,752. .	20,000. . . .	Barbastro.
40,584. .	40,000. . . .	Madrid.
9,811. .	5,000. . . .	Idem.
42,629. .	3,000. . . .	Cadiz.
7,991. .	2,000. . . .	Idem.
2,906. .	2,000. . . .	Madrid.
4,404. .	1,000. . . .	Barcelona.
8,578. .	1,000. . . .	Madrid.
4,626. .	1,000. . . .	Palma de Mallorca.
43,286. .	1,000. . . .	Pamplona.
40,608. .	1,000. . . .	Cadiz.
40,554. .	1,000. . . .	Granada.
4,433. .	1,000. . . .	Sevilla.
44,056. .	500. . . .	Cadiz.
286. .	500. . . .	Vitoria.
483. .	500. . . .	Cartagena.
44,214. .	500. . . .	Madrid.
3,698. .	500. . . .	Idem.
43,777. .	500. . . .	Santander.
8,546. .	500. . . .	Antequera.
4,136. .	500. . . .	Pontevedra.
21,605. .	500. . . .	Cadiz.

4,153. .	500. . . .	Idem.
9,498. .	500. . . .	Sevilla.
2,975. .	400. . . .	Málaga.
9,538. .	400. . . .	Sevilla.
2,723. .	400. . . .	Madrid.
4,843. .	400. . . .	Idem.
2,668. .	400. . . .	Albuquerque.
3,487. .	400. . . .	Madrid.
9,436. .	400. . . .	Idem.
1,852. .	400. . . .	Sevilla.
4,181. .	400. . . .	Cadiz.
3,092. .	400. . . .	Madrid.
8,182. .	400. . . .	Cadiz.
42,970. .	400. . . .	Santiago.
3,095. .	400. . . .	Madrid.
43,214. .	400. . . .	Idem.
7,612. .	400. . . .	Idem.

El siguiente sorteo bajo el fondo de 80,000 pesos fuertes, valor de 40,000 billetes á 2 duros cada uno, se celebrará el dia 9 de enero próximo.

MERCADO.

Dia 24 de diciembre.

Trigo de 34 á 38 rs. fanega.

Cebada de 14 á 15 rs. vn.

Algarrobas de 21 á 22 rs.

Aceite de 56 á 58 rs. arroba.

Idem filtrado á 60.

ADVERTENCIA.

Aunque la mayor parte de los ayuntamientos se han apresurado á satisfacer los descubiertos en que estaban por la suscripcion al Boletín oficial, algunos no lo han verificado aun á pesar de los repetidos anuncios insertados; por lo que se les avisa á los que se hallen en el último caso para que lo efectúen en el menor término posible si no quieren experimentar los resultados de una reclamacion justa á un descuido de tal naturaleza.